

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Fabián Navarrete Q.

Quito, Av. Amazonas Nro. 21-147 y Ramón Roca
Edificio Río Amazonas Ofic. 206.

Tele-fax: 2525-470
Celular: 084-258-150

Señora.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



Handwritten notes:
Quito
CP

De mis consideraciones:

Sra. Elsa Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se ha realizado la siguiente Cesión de Participaciones, misma que fue mediante Escritura Pública, otorgada el 23 de Abril del 2.012, ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2.012.

Como también manifiesto a Usted, que el señor Luis Tigselema Suntasig, es hermano y representante, de la señora María Angélica Amada Tigselema Suntasig; como también la señora Blanca Benalcázar, es cónyuge y representantes del señor Enrique Anibal Jiménez Hidalgo. El señor Edgar Palacios, a la fecha de la presente Junta General, aún no había firmado ningún documento, como tampoco constaba su inscripción.

Lo manifestado lo digo, por conocimiento de causa, y, por que en la Compañía reposan los documentos de respaldo.

Solicito a Usted una vez más, se digne hacer constar en los archivos de su dependencia la siguiente transferencia.

a.- CEDENTE.- GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 170365371-5, cede (1) una participación de (USD 40.00) c/u. CUARENTA DOLARES cada una, por lo que cede (1) una participación; a. CESIONARIO.- MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, portador de la cédula de ciudadanía número 050163613-8 (ecuatoriano).

Una vez realizados los cambios antes mencionados, solicito se me extienda tres certificados de Listado de Socios y tres certificados del Cumplimiento de Obligaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el Abogado de la Compañía.

Handwritten signature of Dr. Fabián Navarrete Q.
Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. No. 7531 C.A.Q.

Atentamente.

Handwritten signature of Sra. Elsa Reinoso Zapata.
Sra. Elsa Reinoso Zapata.
GERENTE

Handwritten note:
Ingresada cesión de participaciones, con aceptación en este oficio firmado por el R.L. se acordó el 50% del capital
Adjunto fotos reman y fotos
CCO 12/06/2012
jc.

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Fabián Navarrete Q.

Quito, Av. Amazonas Nro. 21-147 y Ramón Roca
Edificio Rio Amazonas Ofc. 206.

Tele-fax: 2525-470
Celular: 084-258-150

Señora.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Quito
\$ 40 c/p

De mis consideraciones:

Sra. Elsa Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se ha realizado la siguiente Cesión de Participaciones, misma que fue mediante Escritura Pública, otorgada el 23 de Abril del 2.012, ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2.012.

a.- **CEDENTE.**- GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 170365371-5, cede (1) una participación de (USD 40.00) c/u. CUARENTA DOLARES cada una, por lo que cede (1) una participación; a. **CESIONARIO.**- MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, portador de la cédula de ciudadanía número 050163613-8 (ecuatoriano).

Una vez realizados los cambios antes mencionados, solicito se me extienda tres certificados de Listado de Socios y tres certificados del Cumplimiento de Obligaciones.

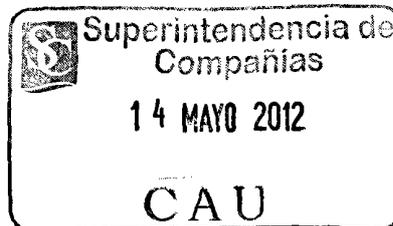
Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el Abogado de la Compañía.

Atentamente.


Dr. Fabián Navarrete Q.
Matr. No. 7584 C.A.Q.


Sra. Elsa Reinoso Zapata
GERENTE





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

T. 28522
OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2012.03901.13116

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de mayo de 2012

Señora
Elsa Marcela Reinoso Zapata
Gerente de la compañía
TOURVANFRIEND CIA. LTDA
Presente

De mi consideración:

En respuesta a su comunicación sin fecha, receptada en esta Entidad el 14 de mayo del 2012, con la cual adjunta la cesión de participaciones, otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, cúpleme informarle que no es factible registrarla en esta Entidad, por cuanto, no cumple con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías que textualmente dice: "La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el **consentimiento unánime del capital social**". En el presente caso, de los documentos que acompaña se desprende que no asistieron a la Junta General Ordinaria Universal de Socios, celebrada el 9 de abril del 2012, los señores: Dory Patricia Cruz Galarza, Enrique Aníbal Jiménez Hidalgo y María Ángela Amada Tigselema Suntasig. ✓

Por lo expuesto devuelvo la citada comunicación con la escritura pública que nos ocupa y adjunto la nómina actual de socios.

Adicionalmente, recuerdo a usted la obligación de mantener actualizada la información del domicilio postal y números telefónicos de su representada, notificando inmediatamente los cambios que se efectuaren, con el fin de que la Institución pueda cumplir con el envío de futuras notificaciones. Adjunto Hoja de Datos Generales para su revisión y correspondiente actualización y presentación, de ser el caso.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugchá de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
gladysy@supercias.gob.ec

JCC

Adjunto: lo indicado.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 5682

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGAN:

GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO Y MIRIAM ANGELICA PIÑA

ZARUMA

A FAVOR DE:

MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS

CUANTÍA: 40,00

DI 5 COPIAS

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte los cónyuges **GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO Y MIRIAM ANGELICA PIÑA ZARUMA**, cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte el señor **MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS**, de estado civil casado con la señora Inés Villalba Paredes, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura

Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, los cónyuges señores GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO y MIRIAM ANGELICA PIÑA ZARUMA, casados entre sí; y, en calidad de Cesionario el señor MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, casado con la señora Inés Villalba Paredes. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el siete de Septiembre del años dos mil uno, se constituyo la Compañía TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno; La Compañía tiene su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con un Capital Social de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince participaciones de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, con un plazo de duración de cincuenta años; **b).**- Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones; **c).**- Con fecha nueve (9) de Abril del año dos mil doce, la Junta General Ordinaria Universal de Socios, Autorizo al señor **VELOZ LOGROÑO GILBERTO TEODOCIO**, ceder y transferir UNA PARTICIPACION a favor del señor **MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS**, conforme consta del acta que como documento habilitante se adjunta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento el señor VELOZ LOGROÑO GILBERTO TEODOCIO, de forma libre y voluntaria, y debidamente autorizado, conforme consta del documento acta que se adjunta, cede y transfiere UNA PARTICIPACION a favor del señor MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, equivalente a un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que el cedente declara recibirlo a su entera satisfacción de parte del cesionario. Por su parte el señor



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El Cedente declara expresamente que transfiere la participación sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al Cesionario, quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por la participación cedida, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía **TOURVANFRIEND COMPañÍA LIMITADA. QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Fabián Navarrete, portador de la matrícula profesional signada con el número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

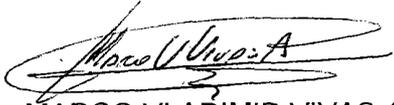

GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO
C.C. 170365371.5

Siguen las firmas.....



MIRIAM ANGELICA PIÑA ZARUMA

C.C. 120089124.8



MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS

C.C. 0501636138



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

CERTIFICACION



Sra. Elsa Marcela Reinoso Zapata, en mi calidad de Gerente, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA", certifico que el señor VELOZ LOGROÑO GILBERTO TECDOCIO, , poseedor de UNA participación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; cedió UNA participación al señor MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Ordinaria Universal de Socios, con fecha lunes nueve Abril del año dos mil doce.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Elsa Marcela Reinoso Zapata.
GERENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Lunes nueve de Abril del año dos mil doce, a las cinco de la tarde (17:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA."; en las oficinas de la Compañía, ubicada en Av. 10 de Agosto N20-53 y Bolivia, edificio Andrade cuarto piso, oficina 401, de esta Ciudad de Quito, encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, quienes de conformidad dicen estar de acuerdo en tratar el siguiente orden del día.

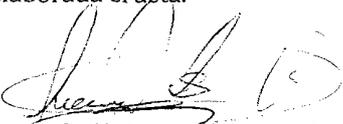
CESION DE PARTICIPACIONES.

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia el señor Gustavo Salgado Ayala, y actúa en calidad de Secretaria la señora Elsa Reinoso, de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.- El señor Presidente constata la presencia del cien por ciento del capital social, por lo que se instala la presente Junta General de Carácter Universal.

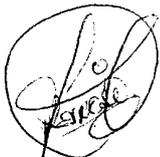
Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" el señor Presidente manifiesta que el señor GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO, desea vender o transferir una Participación al señor MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, ósea por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Ordinaria Universal faculta al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 18h30 queda levantada la sesión, y se da un lapso treinta minutos a fin de que sea elaborada el acta. -


Sr. GUSTAVO SALGADO AYALA.
PRESIDENTE-SOCIO




SRA. ELSA REINOSO ZAPATA.
GERENTE-SECRETARIO-SOCIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy Lunes nueve de Abril del año dos mil doce, a las cinco de la tarde (17:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA."; en las oficinas de la Compañía, ubicada en Av. 10 de Agosto N20-53 y Barvía, edificio Andrade cuarto piso, oficina 401, de esta Ciudad de Quito, encontrándose presente el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, quienes de conformidad dicen estar de acuerdo en tratar el siguiente orden del día.

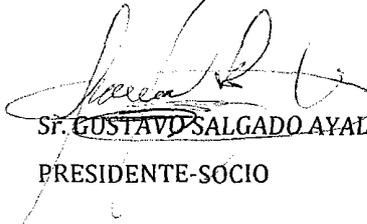
CESION DE PARTICIPACIONES.

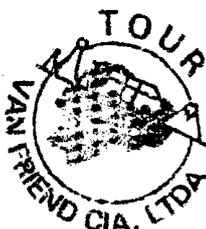
Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia el señor Gustavo Salgado Ayala, y actúa en calidad de Secretaria la señora Elsa Reinoso, de conformidad con los estatutos que rigen a la Compañía.- El señor Presidente constata la presencia del cien por ciento del capital social, por lo que se instala la presente Junta General de Carácter Universal.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" el señor Presidente manifiesta que el señor GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO, desea vender o transferir una Participación al señor MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, ósea por unanimidad.

Por lo que la presente Junta General Ordinaria Universal faculta al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

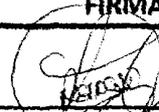
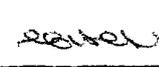
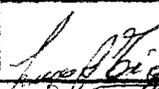
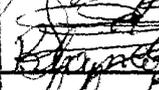
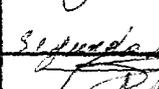
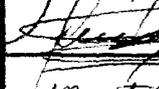
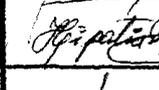
Siendo las 18h30 queda levantada la sesión, y se da un lapso treinta minutos a fin de que sea elaborada el acta. -

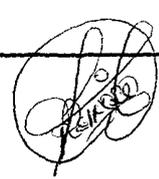

SR. GUSTAVO SALGADO AYALA.
PRESIDENTE-SOCIO




SRA. ELSA REINOSO ZAPATA.
GERENTE-SECRETARIO-SOCIA

**NOMINA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA JUNES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

NOMBRE	FIRMA	No. CEDULA	No. PARTICIP
ELSA REICOB		1708104098	1
EDUAR PALACIOS ?		111059335	1
Guillermo Guachamin		1703128614	1
Luis Sigalema ?		1704084291	1
Blanca Bernaltejas ?		1707526016	1
Rigoberto Yasa		170408937	1
Segundo Araujo		1000889215	1
JOSE ROJANO		1705252854	1
GILBERTO UBILOZ LOBRON		1703653315	1
JUAN CORDOVA		0900863379	1
VICTOR MAGUIA		1703992036	2
GUSTAVO SALAZAR		1703471032	1
Herpatia Munge		1706597422	1
RODRIGO PUSDA PUSDA		040051925-2	1




REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Edgar Poblete
Dory Patricia X
Ortiz Gilchrist

Expediente: 91973

Usuario: juane

Nombre: TOURVANFRIEND CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						600,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1707992036	AMAGUA QUSHPE VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
2	1000889715	ARAQUE CAÑAREJO SEGUNDO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
3	0900863879	CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	1709454241	CRUZ GALARZA DORY PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
5	1703125664	GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
6	1707092167	JIMENEZ HIDALGO ENRIQUE ANIBAL <i>Bloy CA</i>	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1706597422	MONGE VILLACRES HIPATIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
8	1704745957	MORA BRAVO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
9	0400519252	PUSDA PUSDA MANUEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
10	1708104078	REINOSA ZAPATA ELSA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
11	1705252854	ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
12	1703475085	SALGADO AYALA GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
13	1702985571	TIGSELEMA SUNTASIG MARIA ANGELA AMADA <i>495</i>	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
14	1703653715	VELOZ LOGROÑO GILBERTO TEODOCIO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
TOTAL (USD \$):					600,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/04/2012 12:02:48

Sr. Juan Carlos Castro
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 17/05/2012 15:18:50

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACION

CECULA COTACANA 050163613-8

APellidos y Nombres: VIVAS ARMAS MARCO VLADIMIR
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-22
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Inscrito a: VILLALBA PAREDES




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / CERTIFICACION PILOTO EXONERADO

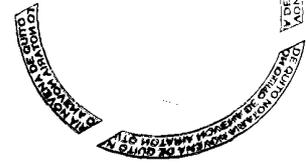
APellidos y Nombres del Padre: VIVAS ARMUNLFO LEONIDAS
 APellidos y Nombres de la Madre: ARMAS SUBANA POLICARPO
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-02-18
 Fecha de Expiración: 2021-02-18




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
 050163613-8 064 - 0032
 VIVAS ARMAS MARCO VLADIMIR

COTOPAXI PUJILI
 PUJILI PUJILI
 EXONERADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041
 2816824 11/04/2012 12:56:24
2816824



Handwritten signature of Marco Vladimir Vivas Armas

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....23 de Abril de 2012.....
Handwritten signature of Dr. Juan Villacis Medina
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

CIUDADANIA 120089124-8
 PINA ZARUMA MIRIAN ANGELICA
 CHIMBORAZO/ALAUZI/HUIGRA
 27 OCTUBRE 1956
 004- 0076 02096 F
 CHIMBORAZO/ ALAUZI
 ALAUZI 1956



Mirian Pina Zaruma

ECUATORIANA***** V1133V1222
 CASADO GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGR
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 HONORIO PINA
 AURORA ZARUMA
 QUITO 14/09/2004
 14/09/2016

1208166



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0148 NÚMERO
 1200891248 CÉDULA

PIÑA ZARUMA MIRIAN ANGELICA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

Mirian Pina Zaruma
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Mirian Pina Zaruma

CIUDADANIA 170365371-5
 VELOZ LOGRONO GILBERTO TEODOCIO
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
 21 SEPTIEMBRE 1956
 001-2 0120 00239 M
 CHIMBORAZO/ GUAMOTE
 GUAMOTE 1956



Gilberto Veloz Logrono

ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO MIRIAM ANGELICA PINA ZARUMA
 PRIMARIA TELEGRAFISTA
 ARCENIO VELOZ
 ESTER LOGRONO
 QUITO 15/01/2004
 15/01/2016

REN 0917192



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

044-0208 NÚMERO
 1703653715 CÉDULA
 VELOZ LOGRONO GILBERTO
 TEODOCIO

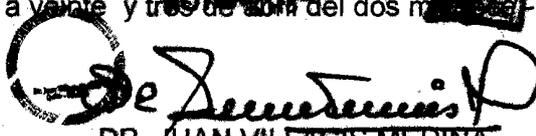
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

Gilberto Veloz Logrono
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA ESTEREA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFIRMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN... HOJAS 019 ABR. 2012
 QUITO
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Gilberto Veloz Logrono

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN: GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO Y MIRIAM ANGELICA PIÑA ZARUMA A FAVOR DE: MARCO VLADIMIR VIVAS ARMAS, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de abril del dos mil



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía "TOURVANFRIEND
3 CIA. LTDA., celebrada ante mí Notario Quinto
4 del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas
5 Dávila, el 07 de septiembre del 2001, de lo
6 cual tomé nota de la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
8 escritura.- Quito, a treinta de abril del año
9 dos mil doce.-
10
11

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** del REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil uno, a fs. 4180, vta, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía "**TOURVANFRIEND CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintitrés de abril del dos mil doce, ante el Notario Noveno Encargado del cantón.- Quito, tres de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/pap

